

No.22 • Año 2025

08 Diciembre 2025

# GACETA MUNICIPAL

## ACUERDO DE SESIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



GOBIERNO  
DE MEXICALI





## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

### C E R T I F I C A

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 31, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

### **A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**Primero:** se aprueba **Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial, para el Ejercicio Fiscal 2026**, para quedar en los términos siguientes:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

### 01 IMPUESTO PREDIAL

ARTÍCULO 6.- Es objeto del Impuesto Predial...

...

...

Adicionalmente, se establece una sobretasa del 2.00 al millar sobre el Valor Catastral Total (VCT), la cual tiene un fin extrafiscal prioritario consistente en el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Municipio.

Los ingresos que se recauden por este concepto son de destino específico y exclusivo para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Municipio

...

La sobretasa se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$ST=VCT \times (FA/1000)$$



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Donde:

ST = Monto de la Sobretasa

VCT = Valor Catastral Total = Superficie por Valor Catastral

FA = Factor Aplicable = 2.00 al millar menos los Descuentos Aplicables

### T A S A S

I.- Predios Baldíos, Predios no edificados o que teniendo construcciones en proceso, Predios en receso, Predios en estado ruinoso que presente condiciones de inseguridad y se encuentre improductivo.....	9.00 al millar
II.- Predios Comerciales ubicados en plazas y corredores, en zona valle..	5.00 al millar
III.- Predios Industriales ubicados en plazas y corredores, en zona valle..	7.00 al millar
 IV.- Predios Habitacionales:	
a).- En uso exclusivo en el que habite el propietario o en uso o goce de terceras personas.....	2.40 al millar
b).- ...	
V.- ...	
VI.- ...	
VII.-...	
VIII.- Predios para uso comercial o mixto.....	5.00 al millar
IX.- Predios para uso industrial.....	7.00 al millar



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

X.- Predios ubicados en las Zonas Urbanas de los Ejidos o Poblados Rurales en uso habitacional exclusivamente..... 2.40 al millar

XI.- Predios de reserva territorial..... 2.40 al millar

a).- Que tengan factibilidad de servicios y no cuenten con los mismos a pie de terreno o que cuenten con los servicios básicos a pie de terreno..... 5.00 al millar

XII.- Predios dedicados permanentemente a fines: Agrícolas, ganaderos, forestal, acuícola, de extracción de pétreos, arenosos y cerril..... 2.40 al millar

XIII.- ...

XIV.- ...

ARTÍCULO 7.- Para los efectos del artículo anterior, y con fundamento en ...

A).- DEFINICIONES. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, SE ENTENDERÁ POR:

I. Predio. A la porción de terreno, con ...

XX. Indiviso. Es la parte proporcional del Bien Común que no se puede dividir en la cual todos los copropietarios y que pueden circular, acceder o salir del mismo.

B).- ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES.

Zona 4 Sureste. Concentra la actividad ...



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Sector "H". Este sector a pesar de que se encuentra cerca del 80% de grado de saturación ya desarrollado, también se concentra vivienda de interés social y varios parques industriales, rodeado de corredores comerciales al norte y al sur del mismo. El grado de urbanización es del 100% en toda el área y los niveles de construcción van desde lo económico al medio.

### TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL

#### ZONA 1 OESTE

##### ZONA 1 PARQUE INDUSTRIAL

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z1	B	MZI	023	A	PROGRESO Y AMPLIACIÓN	\$ 1,800.00
Z1	B	MZI	028	A	SUN POWER	\$ 1,800.00
Z1	A	MZI	BME	A	WESTGATE INDUSTRIAL PARK	\$ 1,400.00

#### ZONA 3 ESTE

##### ZONA 3 USO HABITACIONAL

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z3	E	MXH	BUA	B	ADARA SEGUNDA Y TERCERA SECCIÓN	\$ 5,400.00

##### ZONA 3 PLAZAS COMERCIALES

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z3	E	MPCO	80	A	PLAZA 686	\$ 7,840.00

##### ZONA 3 CORREDORES COMERCIALES

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z3	D	MCCO	1	A	CALZ. GRAL. LÁZARO CÁRDENAS - DE CALZ. LIC. BENITO JUÁREZ A CALZ. LIC. MANUEL GOMEZ MORIN	\$ 6,440.00
Z3	D	MCCO	2	A	CALZ. DE LAS AMÉRICAS - DE CALZ. JUSTO SIERRA A CALLE RÍO MOCORITO	\$ 5,600.00

##### ZONA 3 PARQUE INDUSTRIAL

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z3	E	MZI	2	A	ÁLAMO	\$ 2,000.00
Z3	E	MZI	3	A	ÁLAMO SUR	\$ 2,000.00



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Z3	E	MZI	5	A	CALAFIA	\$ 2,000.00
Z3	E	MZI	14	A	EX-XXI	\$ 2,000.00
Z3	E	MZI	15	A	EX-XXI AMPLIACIÓN	\$ 2,000.00
Z3	E	MZI	19	A	PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI IV	\$ 2,000.00
Z3	E	MZI	20	A	PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI I	\$ 2,000.00
Z3	E	MZI	39	A	PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI VIII	\$ 1,500.00
Z3	D	MZI	25	A	SKY WORKS	\$ 2,000.00
Z3	E	MZI	27	A	INTUITIVE SURGICAL	\$ 2,000.00
Z3	D	MZI	35	A	LAS CALIFORNIAS III	\$ 2,000.00
Z3	F	MZI	36	A	VALLE DE CALAFIA	\$ 1,800.00

### ZONA 4 SURESTE

#### ZONA 4 USO HABITACIONAL

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z4	G	MXH	BQB	A	CERRADA QUEBEC I Y II	\$ 4,050.00
Z4	N	MXH	ZQ	A	ASENTAMIENTO EJIDO PUEBLA	\$ 810.00

#### ZONA 4 PARQUE INDUSTRIAL

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z4	M	MZI	4	A	CACHANILLA Y AMPLIACIÓN	\$ 2,000.00
Z4	H	MZI	6	A	LAS CALIFORNIAS	\$ 2,000.00
Z4	M	MZI	7	A	CUCAPAH Y AMPLIACIÓN	\$ 2,000.00
Z4	M	MZI	8	A	PARQUE INDUSTRIAL COLORADO Y COLORADO II	\$ 1,800.00
Z4	M	MZI	29	A	DESARROLLO INDUSTRIAL COLORADO III ETAPA	\$ 1,800.00
Z4	M	MAI	30	A	DESARROLLO INDUSTRIAL COLORADO IV ETAPA	\$ 1,800.00
Z4	N	MZI	9	A	EL DESIERTO	\$ 1,800.00
Z4	M	MZI	10	A	EL DORADO	\$ 1,800.00
Z4	H	MZI	11	A	EL SAHUARO	\$ 1,800.00
Z4	H	MZI	12	A	EL VIGÍA	\$ 1,800.00
Z4	M	MZI	13	A	EL VIGÍA II	\$ 1,800.00
Z4	M	MZI	16	A	MARAN	\$ 2,000.00
Z4	H	MZI	17	A	PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI II	\$ 1,800.00
Z4	H	MZI	18	A	PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI III	\$ 1,800.00
Z4	H	MZI	21	A	NELSON	\$ 1,800.00
Z4	M	MZI	22	A	PALACO	\$ 1,800.00
Z4	H	MZI	26	A	STONE CONTAINER	\$ 1,500.00
Z4	M	MZI	31	A	ZONA INDUSTRIAL KENWORTH	\$ 2,000.00
Z4	M	MZI	37	A	EL DORADO AMPLIACIÓN	\$ 1,800.00
Z4	G	MZI	38	A	VIE VERTE	\$ 1,800.00

### ZONA 5 SUROESTE

#### ZONA 5 CORREDOR URBANO

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z5	I	MCU0	4	1	CORREDOR LIC. HÉCTOR TERÁN TERÁN - DE LA CARR. A TIJUANA A CALZ. H. COLEGIO MILITAR	\$ 1,960.00



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ZONA 7 LOS ALGODONES

ZONA 7 ZONA URBANA

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z7	III	MVA0	01	C	TIPO III	\$ 1,890.00
Z7	IV	MVA0	01	D	TIPO IV	\$ 1,215.00
Z7	V	MVA0	01	E	TIPO V	\$ 675.00
Z7	III	MVAA	BB	A	DEL VALLE	\$ 1,890.00

ZONA 8 ESTACIÓN COAHUILA

ZONA 8 ZONA URBANA ESTACIÓN COAHUILA

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z8	III	MVA0	04	C	TIPO III	\$ 607.50

ZONA 9 GUADALUPE VICTORIA

ZONA 9 ZONA URBANA GUADALUPE VICTORIA

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z9	III	MVA0	03	C	TIPO III	\$ 742.50
Z9	IV	MVA0	03	D	TIPO IV	\$ 472.50

ZONA 10 CIUDAD MORELOS

ZONA 10 ZONA URBANA CIUDAD MORELOS

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z10	III	MVA0	02	C	TIPO III	\$ 607.50
Z10	IV	MVA0	02	D	TIPO IV	\$ 472.50
Z10	VC	MVAA	OE	A	VALLE DE CUERVOS	\$ 877.50

ZONA 11 BENITO JUÁREZ

ZONA 11 ZONA URBANA BENITO JUÁREZ

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z11	III	MVA0	05	C	TIPO III	\$ 607.50

RÉGIMEN EN CONDOMINIO VERTICAL HABITACIONAL Y/O COMERCIAL.

ZONA	SECTOR	SUBSECTOR	Homoclave Col/Fracc.	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN COL./FRACC.	VALOR/M2
Z2	C	MXH	VCH	A	CONDOMINIO HAMBURGO	\$ 4,500.00
Z6	K	MXH	BBR	A	CONDOMINIO ANAHUAC	\$ 3,000.00



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Z3	F	MCU	BBA	A	CONDOMINIO ALBORA	\$ 7,500.00
Z3	D	MXH	AJS	A	GRAND CENTRAL	\$ 8,775.00

### C).- VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION.

Para la determinación del valor de las construcciones, como elemento integrante de la base gravable del impuesto predial en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 75 BIS A, fracción I, numeral 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, se establece que se aplicará una tasa del 0% sobre el valor que corresponda a todas las tipologías, usos y calidades de construcciones.

### ARTÍCULO 9.- El Impuesto Predial se causará y deberá cubrirse...

Los contribuyentes que realicen el pago anual...

15% de descuento durante el mes de Enero.

10% de descuento durante el mes de Febrero.

5% de descuento durante el mes de Marzo.

### 03 SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO CIVIL

#### ARTÍCULO 22.- Los derechos por servicios que preste el Registro Civil, serán pagados...

I.- ...

IV.- DIVORCIOS

a).- ...

c).-Campañas especiales de inscripción  
de sentencia de divorcio o nulidad  
de matrimonio proveniente de Juzgado  
local..... 9.92 veces

### 05 POR LA AUTORIZACIÓN DE LA VENTA, ALMACENAJE O CONSUMO PÚBLICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

#### ARTÍCULO 24.- Por la recepción, análisis y revisión...

I.- ...

VII.- Expedición del permiso eventual...



## **XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

- a).- Kermeses y posadas ...
- e).- Eventos de lucha libre semi profesional..... 74.08 veces
- f).- Eventos de lucha libre profesional..... 145.00 veces
- g).- Charreadas, rodeo o jaripeo.... 82.02 veces

### **08 POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DE DIVERSIÓN**

**ARTÍCULO 27.-** Las personas físicas o morales que soliciten permisos para la realización de ...

I.- ...

VII.- Los propietarios de los lugares de alquiler para la realización de eventos:

- a).- ...
- c).- En caso de que durante la verificación física, no se cuente con el permiso para la realización de eventos, el propietario del lugar estará sujeto a una sanción de..... 50.00 veces.
- d).- al j).-...
- k).- Multa por anunciarse o promocionarse sin permiso correspondiente..... 50.00 a 500.00 veces

...

La aplicación del rango será proporcional al aforo del evento.

### **15 SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO**

**ARTÍCULO 40.-** Los servicios que presta esta oficina, por Uso del Suelo se pagarán conforme a lo siguiente:

I.- POR ANÁLISIS Y EMISIÓN DE DICTAMEN O CONSTANCIA DE USO DEL SUELO:

1.- ...



## **XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

3.- En industria, por superficie del predio:

a).- ...

b).- Transformación: Fundición de minerales metálicos, fertilizantes, hules y plásticos, petróleos y derivados, papel madera, bloqueras y ladrilleras, alimenticia, bebidas y tabaco, pigmentos, pinturas colorantes y derivados, vidrios, cerámica y derivados:

### **18 SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL**

ARTÍCULO 46.- Los servicios que presta esta oficina, se pagarán conforme a la siguiente tarifa

A.- ...

E.- SERVICIOS DE TOPOGRAFIA POR TRABAJOS TECNICOS:

I.- ...

IV.- Certificación de deslindes y/o levantamiento:

1.- Certificación de deslindes y/o ...

Los predios cuya superficie excede de los 150-00-00 has, pagarán los derechos de certificación de acuerdo al presupuesto que para tal efecto realice el Departamento de Catastro Municipal.

En caso de no realizarse el o los servicios previstos en el presente artículo, por causas imputables al solicitante y se compruebe por parte del Departamento de Catastro, se llevará a cabo la devolución del 25% del pago efectuado.

### **SERVICIOS QUE PRESTA EL PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL - CENTENARIO**

ARTÍCULO 67.- Los servicios que presta el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, se cobrarán...

I.- Los ingresos por conceptos son:

Precio de entrada y servicios

a).- ...

f).- Renta de palapas y mobiliario:



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

I.- ...

4.- Sillas (c/u) .....\$ 12.00 M.N.

5.- Mesas (c/u) .....\$ 34.00 M.N.

### SERVICIOS QUE PRESTA EL PATRONATO DEL PARQUE VICENTE GUERRERO DE LA CIUDAD DE MEXICALI

ARTÍCULO 70.- Los servicios que presta por el uso de inmobiliario e instalación de los parques asignados al Patronato...

I.- ...

A.- PARQUE VICENTE GUERRERO:

1.- ...

2.- Estacionamiento por día:

Se otorgará 40 minutos de tolerancia, a partir del minuto 41 se efectuarán los siguientes cobros:

3.- Renta de instalaciones y ...

4.- Renta de espacios publicitarios, atracciones, cursos y otros:

a).- ...

aa).- Tazas..... \$ 150.00 M.N.

### SERVICIOS QUE PRESTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI

ARTÍCULO 72.- Los servicios que presta la Comisión de Desarrollo Industrial de...

I.- ...

II.- Empresas de Servicios o Subcontrato, pagarán conforme a la siguiente clasificación:

a).- ...

b).- Empresas de Servicio o Subcontrato, ubicadas en México o ...



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En un cuarto rango Empresas de Servicio o Subcontrato ubicados en México o en los Estados Unidos de Norteamérica, tales como: Empresas de consultoría y administración para la instalación de empresas extranjeras en México, Agentes Aduanales, Contadores, Abogados, Contract Manufacturing, entre otros.

### SERVICIOS QUE PRESTA EL COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI

ARTÍCULO 75.- Los servicios que presta el Comité de Turismo y Convenciones...

I.- ...

XI.- Venta de mercancía:

a).- ...

d).- Llaveros...

e).- Tazas..... \$ 100.00 a  
\$ 300.00 M.N.

El rango de cobro se aplicará dependiendo  
de tipo, modelo y calidad del producto

f).- Vasos...

### SERVICIOS QUE PRESTA EL PATRONATO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI

ARTÍCULO 79.- Los servicios que presta el Patronato del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali,...

I.- ...

V.- Centro de Desarrollo Comunitario Melchor Ocampo:

a).- ...

b).- ...

c).- ...



## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

d) .- ...

e) .- Cuota Semanal por Curso de Verano \$ 155.00 M.N.

### T R A N S I T O R I O S

**ARTÍCULO DECIMOSEXTO.**- Se exenta a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del pago...

1. al 12. ...

13. Impuesto sobre adquisición de inmueble.

**ARTÍCULO DECIMOSEPTIMO.**- El Ayuntamiento con el objeto de fomentar la justicia social, el desarrollo económico, la generación de empleos, el incremento de la recaudación y demás políticas públicas en beneficio para los ciudadanos, emitirá las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, estableciendo las actividades o sectores de contribuyentes beneficiados, los porcentajes y/o cuotas se fijen y el beneficio socioeconómico que representa para la población del municipio, autorizando, en su caso, el pago en plazos diferidos o parciales, estableciéndose los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

La Tesorería Municipal es la autoridad facultada para la interpretación, ejecución y aplicación de dichas bases, además se le faculta para emitir los acuerdos y disposiciones administrativas necesarias para cumplir con la finalidad de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo.

**Segundo:** remítase el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales a que haya lugar.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**RODRIGO LLANTADA ÁVILA**  
**SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO**  
**DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

A la derecha de la firma, hay un sello circular azul de la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali. El sello contiene el escudo de Mexicali en el centro, rodeado por el anillo "SECRETARIA" y "AYUNTAMIENTO DE MEXICALI". A la izquierda de la firma, hay una firma en azul que dice "RODRIGO LLANTADA ÁVILA" y "SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA", cubierta por un gran "X" rojo.



**XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

**C E R T I F I C A**

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 31, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS LOS TÉRMINOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$7'259,860,155.71 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIO DE BASE PARA SU FORMULACIÓN, Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.**

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**RODRIGO LLANTADA ÁVILA  
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





## XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

### C E R T I F I C A

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 31, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

### A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

**ÚNICO.- SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL PRESENTE, MISMOS QUE SE TIENEN POR INSERTOS A LA LETRA, ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA UNA DE ELLAS EN LOS QUE SE BASÓ SU FORMULACIÓN, CON LOS MONTOS TOTALES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:**

RAMO	ENTIDAD PARAMUNICIPAL	INGRESOS	EGRESOS
51	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California	1,800,000.00	1,800,000.00
52	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California	98,909,922.00	98,909,922.00
53	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California	62,567,436.00	62,567,436.00
54	Bienestar Social Municipal	21,600,000.00	21,600,000.00
55	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California	10,393,000.00	10,393,000.00
56	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California	30,255,426.00	30,255,426.00
58	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California	7,687,300.00	7,687,300.00
59	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California	7,690,000.00	7,690,000.00
60	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali	12,129,000.00	12,129,000.00
61	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	15,975,485.00	15,975,485.00
63	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California	20,888,037.00	20,888,037.00
64	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali	5,668,990.00	5,668,990.00
65	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California	13,300,000.00	13,300,000.00
66	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California	64,993,043.00	64,993,043.00
68	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali	81,051,686.00	81,051,686.00
69	Patronato D.A.R.E., Mexicali	4,500,800.00	4,500,800.00
70	Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública	500,000.00	500,000.00
71	Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública	1,550,000.00	1,550,000.00
72	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California	4,001,751.00	4,001,751.00
73	Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California	4,590,905.00	4,590,905.00
		<b>470,052,781.00</b>	<b>470,052,781.00</b>

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
RODRIGO LLANTADA ÁVILA  
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

